

**MADRID**pleno del
ayuntamientoREGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRIDPRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS

REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 18/02/2023

Hora: 12:32

Nº Anotación: 20238000287

Página 1 de 3

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Carolina Pulido CastroGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha sesión: 28/02/2023Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="radio"/> Apartado PRIMERO* | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="radio"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La desigualdad entre mujeres y hombres sigue siendo una brecha social que en este Día Internacional de las mujeres, estamos obligadas a seguir poniendo de manifiesto. Al tiempo que recordamos que las Administraciones públicas están obligadas moral y legalmente a poner todos los medios a su disposición para terminar con dicha desigualdad.

Desde el nacimiento las atribuciones, estereotipos, expectativas y límites sociales para niños y niñas son bien diferentes y marcarán su futuro de manera desigual, pongamos como ejemplo que las series infantiles siguen reproduciendo en el 80% de los casos, estereotipos diferenciados para personajes masculinos y femeninos.

La desigualdad social que se empieza a construir en la infancia, tiene en la vida adulta manifestaciones diversas; la diferencia del salario anual entre un hombre y una mujer en España en 2022 ha sido, según datos que ofrecen los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), de 4.600 euros. En términos porcentuales, las mujeres deberían cobrar un 25,5% más para igualar en salario a los hombres. En el caso de la Comunidad de Madrid la brecha salarial es todavía más alarmante, siendo en 2022, de 7.499 euros.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

Y en este contexto de desigualdad económica y laboral, tenemos que añadir el reparto profundamente desigual entre mujeres y hombres en las tareas de cuidado. ¿?

Según datos del Ministerio de Igualdad, en 2022, el 89,22% de las excedencias para cuidado de hijos las solicitaron las madres, frente al 11% del total de excedencias que fueron solicitadas por los padres.

En el caso de excedencia para el cuidado de otros familiares dependientes, el 80,66% son solicitados por mujeres.

La tasa de riesgo de pobreza para la ciudad de Madrid alcanza a ser 23,0% que, por sexos, es de 21,4% para hombres y 24,4% para las mujeres, según la encuesta de Condiciones de vida elaborada por el Ayuntamiento de Madrid y vienen a confirmar la feminización de la pobreza como tendencia asentada mundialmente. ¿

Si hablamos de salud mental, La prevalencia de la depresión en mujeres duplica a la de hombres (7,1% frente a 3,5%), y en los cuadros de depresión grave la diferencia es aún mayor: por cada caso grave en hombres hay 3,5 en mujeres. Si hablamos de ansiedad diagnosticada, los datos son muy similares. Las mujeres doblan a los hombres en el consumo de psicofármacos. Trastornos alimentarios son 2,5 veces más frecuentes en mujeres, con una prevalencia del 4,1 al 6,4 % en chicas de entre 12 y 21 años, y del 0,3 % para hombres. ¿

Todas estas desigualdades y muchas otras son las que llevan a que la conmemoración del Día internacional de las mujeres, tenga este año nuevamente un carácter reivindicativo bajo la exigencia de igualdad al tiempo que celebramos los avances conquistados y la fuerza del movimiento feminista en todo el mundo. ¿

Por todo lo anterior, proponemos: ¿

1.-Que el Ayuntamiento de Madrid ponga todos los medios a su disposición para velar por el avance real de la igualdad entre mujeres y hombres, entre otras, restituyendo la Dirección General de Igualdad y reforzando el personal que tenía inicialmente asignado.

2.-Que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle todas sus competencias en cuanto a prevención de la violencia machista y en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres, diseñando e impartiendo talleres de Igualdad en los centros escolares durante todo el curso escolar, acompañándola de una campaña institucional contra los estereotipos de género en la infancia.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 18/02/2023

Hora: 12:32

Nº Anotación: **20238000287**

Página 3 de 3

3.-Que el Ayuntamiento contribuya a la implicación de los hombres en los avances la igualdad, creando un equipamiento municipal dirigido a la población masculina que quiere hacer cambios hacia modelos relacionales más abiertos, igualitarios, respetuosos y saludables. ¿¿

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Febrero de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Secretario/a Carolina Pulido Castro con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz Adjunto/a María Pilar Sánchez Álvarez con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).